

CASTILLA-LA MANCHA

CCOO propone incentivos profesionales y económicos para los trabajadores de la enseñanza

La Federación de Enseñanza de CCOO ha trasladado a la Consejería de Educación sus propuestas para la elaboración de la Ley de Educación, entre las que destaca, que, a la mayor brevedad posible, la Administración elabore un documento que sirva como base para abrir el debate sobre la futura ley en la comunidad educativa y a la sociedad en general.

CCOO hizo hincapié en conseguir incentivos profesionales y económicos para los trabajadores y trabajadoras del sector; en la necesidad de formar al profesorado para facilitar su promoción mediante una red de centros integrados de FP; en la necesidad de garantizar una plaza pública de 0 a 3 años a cualquier ciudadano que lo solicite, si es necesario en colaboración con otras administraciones; y en la conveniencia de garantizar una escolarización equitativa de los alumnos con necesidades de apoyo especiales entre los centros públicos y los concertados.

La LOE introdujo la posibilidad de que los centros concertados no escolarizaran alumnos una vez comenzado el curso, lo que provoca que el alumnado de escolarización tardía (personas que se trasladan de una ciudad a otra o inmigrantes, entre otros) se concentren en la enseñanza pública. Este hecho está generando masificación y alimenta una doble red: una privada, en la que los alumnos están seleccionados y que no incluyen -al menos en número suficiente- a personas con necesidades específicas de apoyo educativo, y otra pública, en la que se concentran estos alumnos.

Otras de las propuestas del sindicato en relación a la futura ley es que ésta mejore las condiciones laborales del personal docente y no docente; que se amplíen los servicios educativos y complementarios en los centros educativos de la región; y dotar de recursos personales, formativos, pedagógicos, etc, a los centros docentes para atender a un alumnado que cada vez es más diverso y que necesita una atención más personalizada.

Por último, propone crear los centros necesarios y ampliar los ya existentes con el objetivo de conseguir más plazas y reducir las ratio e incluir un capítulo dedicado a la financiación que garantice el desarrollo de las medidas contempladas en la ley.